

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10439 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado núm. 13/2009 referente a la concursada "Gestores y Promotores A.L.G., S.L." se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 16 de marzo de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. La deudora y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 16 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110018890-1